Estudio previo Nº 018

1. **Nombre del proceso contractual**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. Descripcion de la necesidad
Corresponde a la rectora de la institución educativa de conformidad con la ley 715 de 2001 articulos 11,12,13,14 y los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 cumplir con la normatividad exigida en pro de proteger los derechos por estudiantes de las diferentes sedes.
La I.E. Julia Restrepo, con el fin de generar espacios de recreación y utilización del tiempo libre, que conlleve a una formación integral de la persona, de manera que contribuya al mejoramiento social, cultural y económico del país, desde hace varios años tiene institucionalizados los proyectos Ecos de Libertad y Juventud Andina, grupos musicales conformados por las estudiantes de la Institución Educativa. Se requiere contratar un profesional en música, para realizar las prácticas, enseñar la ejecución de los diferentes instrumentos musicales a las estudiantes que deseen participar en los grupos musicales con los que cuenta la Institución Educativa y realizar el acompañamiento en las diferentes presentaciones que realice la institución educativa.

3. Identificación del objeto contractual: Realizar prácticas y enseñar la ejecución de los diferentes instrumentos musicales a las estudiantes de la Institución Educativa, que deseen participar en los grupos ECOS DE LIBERTAD y JUVENTUD ANDINA, así como realizar el acompañamiento en las diferentes presentaciones a las que sean invitados los grupos.

4. Clasificación UNSPSC:

Código	Descripción
82151700	Profesionales en artes, música, danza, banda de marcha y grupos musicales

5. Modalidad de Selección: Reglamento del Consejo Directivo, hasta 20 smmlv.

6.Valor y plazo estimado del Contrato y Justificación: De acuerdo con el histórico y las cotizaciones recibidas, se estima que el valor del contrato es por la suma de diez millones quinientos cinco mil cuatrocientos treinta pesos ($10.505.430) mcte, correspondiente a un valor mensual de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) mcte, durante seis (6) meses.

7. **Condiciones Técnicas Exigidas**: *El contratista debe tener conocimiento en pedagogía musical. *Experiencia como instructor musical..

8. **Obligaciones del Contratista**: *Cumplir cabalmente con el objeto contractual. *Realizar las labores personalmente. *Preservar la integridad de las estudiantes. * Custodiar los equipos e instrumentos entregados para realizar la labor contratada. *Guardar la confidencialidad de toda la información que se entrega por parte de la Institución Educativa.

9. Obligaciones del Contratante: *Pagar oportunamente el valor pactado. *Verificar que se dicten los talleres en los horarios establecidos.

10. Disponibilidad Presupuestal: Para tal fin, se cuenta con la asignación en el Certificado de Disponibilidad No. 000043 del 22 de mayo de 2026. Rubro: 2.1.2.02.02.009.05 Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos

11. Forma de Pago: Se harán pagos mensuales previa presentación de factura, aportes a la

seguridad social e informe de actividades. .
12. Justificación Valores de Selección: Experiencia, cumplimiento.
13. Riesgos Imputables al Contratista: *No cumplir con el cronograma establecido. establecidas. *No demostrar la capacidad y disponibilidad suficiente en la prestación del servicio en el momento requerido
14. Riesgos Imputable al Contratante: *No cumplir con los pagos.

Se firma en Tuluá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2026

GLADYS RESTREPO CASTAÑO
Rectora